



# RADIO CRISTAL 89.9

CALLE RAFAEL PAVON Y CAMPO SANTA CRUZ

CHALLAPATA - ORURO - BOLIVIA

Ref. DECLARACIÓN JURADA 2025

Por la presente le hago llegar un saludo y deséale éxitos en la labor que cumple para el bien del Departamento

Mediante la presente a nombre de la empresa Radio Cristal FM le hago llegar el siguiente tarifario conforme normativa legal vigente y en cumplimiento de la ley 026 de Régimen Electoral

Costo por segundo

Pases de 30 segundos por 30 días, difusión de cada hora

Migro programas de 2 minutos las 2 últimas semanas

10 pases día por 30 días

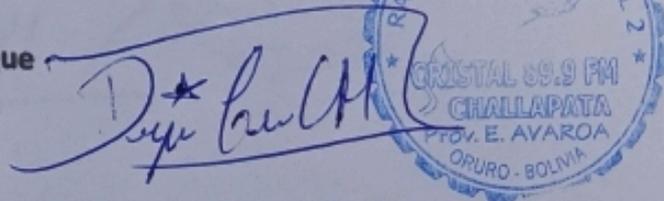
Total de costo bs 4.000

será difundidos mes 9 de julio al 17 de agosto.

Esperando sea atendida la presente, me despido con las consideraciones más distinguidas del caso.

Atentamente

Deysi García Choque  
RADIO CRISTAL  
89.9 FM  
cl. 7305356



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO IMPEDIMENTO DE DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL PAGADA ELECCIONES GENERALES

NOMBRE MEDIO DE COMUNICACIÓN	Cristal 89.9f fm Challapata
RAZON SOCIAL	Radio Emisora fm
NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DUEÑO DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN	Deysi Garcia Choque
CÉDULA DE IDENTIDAD	7305356

Declaración

De forma libre, voluntaria y para cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N° 026 del Régimen Electoral y en el "Reglamento de Propaganda y Campaña Electoral para las Elecciones Generales 2025", formulo y presento la siguiente declaración Jurada:

- El medio de comunican Radio cristal FM Challapata no tiene impedimento alguno para difundir propaganda electoral.
- El medio de comunicación tiene cobertura efectiva en los siguientes espacios territoriales (señale cobertura prov. Quijarro, parte prov. Poopó, prov.Ladislado Cabrera y Sebastián pagador , departamento de Oruro y potosí).
- El tarifaria del medio de comunicación 4000 bs está conforme al parágrafo 11 del artículo 7 del Reglamento de Propaganda y Campaña Electoral de las Elecciones Generales 2025.

Es cuanto declaro

Nombre y apellido  
Firma

*Deysi Garcia Choque*

Sello del medio de comunicación

